



**REPÚBLICA DOMINICANA  
MINISTERIO DE DEFENSA  
SANTO DOMINGO, D. N.**

—◆—  
"TODO POR LA PATRIA"

**DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES MIDE**

**Acta de Adjudicación del proceso de compra menor MIDE-DAF-CM-2021-0185 adquisición de impresoras multifuncional.**

**1-CONOCER, VERIFICAR, VALIDAR Y ADJUDICAR**, las ofertas presentadas en el proceso de compras **MIDE-DAF-CM-2021-0185**.

**CONSIDERANDO:** Que en fecha cuatro (04) de marzo del año dos mil veinte (2020), el Oficial de planes y Operaciones S-3 de la Fuerza de Tarea Conjunta Ciudad Trinquila, F.T.C "CIUTRAN", solicito la adquisición de impresoras Multifuncional.

**CONSIDERANDO:** Que en fecha veintitrés (23) de marzo del año dos mil veintiuno (2021), el Ministro de Defensa aprobó la adquisición de impresoras Multifuncional.

**CONSIDERANDO:** Que en fecha cinco (05) de noviembre del año dos mil veintiuno (2021), fue emitido el Certificado de Apropiación Presupuestaria.

**CONSIDERANDO:** Que en fecha ocho (08) de noviembre del año dos mil veinte (2021), fue publicada la convocatoria del presente proceso.

**CONSIDERANDO:** Que una vez vencido el plazo para la recepción de las ofertas, se procedió a analizar las propuestas recibidas de las empresas listadas más abajo:

PROBIOMED, SRL
ALL OFFICE SOLUTION TS, SRL
RAMIREZ & MOJICA ENVOY PACK COURIER EXPRESS, SRL
IMPREPAP, SRL

**CONSIDERANDO:** Que al evaluar las ofertas presentada por las empresas **PROBIOMED, SRL y ALL OFFICE SOLUTION TS, SRL**, pudimos comprobar que dichas empresas no cumplieron con todo lo solicitado en los términos de referencia, según formulario de evaluación anexo, por lo tanto, no serán tomadas en cuenta para fines de evaluación económica.

**CONSIDERANDO:** Que al evaluar la oferta presentada por la empresa **IMPREPAP, SRL y RAMIREZ & MOJICA ENVOY PACK COURIER EXPRESS, SRL** se determinó que dichas empresas cumplieron satisfactoriamente con lo solicitado en los términos de referencia, según formulario de evaluación anexo.

**CONSIDERANDO:** Que el procedimiento de referencia fue debidamente desarrollado, conforme a lo establecido en la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y su Reglamento de Aplicación mediante el Decreto No. 543-12, en virtud de las disposiciones legales correspondientes y bajo las recomendaciones técnicas correspondientes;

**VISTA:** La ley 340-06 de compras y contrataciones públicas de bienes servicios obras y concesiones de fecha dieciocho (18) de Agosto del 2006 y su modificación contenida en la ley 449-06 fecha seis de diciembre del dos mil (2006), el decreto 543-12 que contiene su reglamento de aplicaciones de fecha seis (06) de septiembre del dos mil doce (2012)

**VISTO:** EL Manual General de procedimiento de Compras y Contrataciones Públicas de manera específica por el departamento de políticas normas y procedimientos de la Dirección General de Contrataciones Públicas;

**VISTO:** Las documentaciones técnicas y económicas depositadas por los oferentes participantes;

## **RESUELVE**

**PRIMERO:** Adjudicar a la empresa **IMPREPAP, IMPRESOS Y PAPELERIA, SRL**, la adquisición Impresoras multifuncional descrita anteriormente, el cual asciende a un monto de **CIENTO SESENTA MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS DOMINICANO (RD\$160, 893.00/100)**, por haber cumplido con lo establecido en los términos de referencias y ser la más favorable para los intereses institucionales.

**SEGUNDO:** Notificar a los oferentes participantes los resultados del proceso.

**TERCERO:** Elaborar la orden de compras correspondiente.

Dado en la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, a los doce (12) días del mes de noviembre del año dos mil veintiuno (2021).

  
**LIC. JERSON Y. SANCHEZ SANTANA**  
Teniente Coronel Contador, E.R.D.  
Subdirector de Compras, MDE.

